

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 040-2016-FEP-INM

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 040-2016-FEP-INM

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN (INM)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	6
5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	6

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

"Trabajando por una nación sin corrupción"



Tegucigalpa, M.D.C. 10 de agosto de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-2992/2015

Licenciada
Carolina Menjivar Gutiérrez
Directora
Instituto Nacional de Migración
Su Oficina

Señora Directora:

Adjunto encontrará el Informe N° 040-2016-FEP-INM, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional de Migración (INM).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional de Migración (INM).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar la Línea de Investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

El Instituto Nacional de Migración, fue creado mediante Decreto Legislativo No. 33,468 publicado en el “*Diario Oficial La Gaceta*” el 2 de julio del 2014, como un ente desconcentrado de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, con personalidad jurídica propia, independencia administrativa, funcional, con domicilio en la capital de la República pudiendo establecer sus oficinas en cualquier lugar del territorio nacional y con ejecución presupuestaria bajo el régimen de pagos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas.

Le corresponde al Instituto Nacional de Migración, la aplicación de la Ley Nacional de Extranjería, creada mediante Decreto Legislativo No. 208-2003 publicado en el “*Diario Oficial La Gaceta*” el 3 de marzo de 2004, sus Reglamentos así como la ejecución de la política migratoria que establezca el Gobierno de la República.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

El Instituto Nacional de Migración, presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2015, bajo 7 objetivos estratégicos, los cuales se enuncian a continuación:

- 1) Consolidar una institución moderna con gestión de calidad de servicio al ciudadano;
- 2) Implementar un Sistema Integral de control biométrico en todos los puntos de control migratorio desarrollando la inter operatividad e interconexión migratoria;
- 3) Facilitar los flujos migratorios legales;
- 4) Mejorar los procesos de emisión de los documentos migratorios y de viaje, de forma expedita y segura, en base a la legalidad;
- 5) Promover y aplicar medidas para la protección de los derechos humanos de los migrantes y su seguridad;
- 6) Contribuir en materia migratoria con las políticas de seguridad interna y defensa nacional; y,
- 7) Fortalecer la gestión administrativa institucional.

El Instituto Nacional de Migración, presentó su Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a una estructura programática conformada por un ***Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería*** y por *6 Sub-Programas*, orientados a darle cumplimiento a sus objetivos institucionales, cada uno con metas y productos programados con resultados cuantificables y medibles.

A continuación se muestra el Plan Operativo Anual 2015 evaluado, presentado por el Instituto Nacional de Migración:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015		
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
No.	Programa y Sub Programas	% de Ejecución Física
11	Programa Servicios de Migración y Extranjería	
1	Fortalecimiento y Modernización Institucional	100%
2	Operaciones Migratorias	113%
3	Emisión de Documentos de Viaje	100%
4	Investigación y Análisis Migratorio	100%
5	Protección de Derechos Humanos de los Migrantes	100%
6	Regulación y Control Migratorio	100%
Promedio Total		102%
Fuente: Elaboración propia con datos del INM		

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio fiscal 2015, no contó con un presupuesto aprobado inicial, esto debido a que es un ente desconcentrado adscrito a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, por lo que su presupuesto fue asignado posteriormente a través de este ente centralizado.

El presupuesto total, asignado al Instituto Nacional de Migración, fue por el monto de 200.7 millones de Lempiras el cual fue financiado en un 99% de la fuente tesoro nacional y el 1% restante de los recursos propios generados de las actividades de la entidad, la cual presentó la documentación soporte de las incorporaciones de presupuesto realizadas durante el período.

El presupuesto asignado al Instituto Nacional de Migración, fue ejecutado en 99.98% con un monto de 200.7 millones de Lempiras el cual fue dirigido en 99% al Gasto Corriente y sus mayores erogaciones fueron destinadas a los Grupos de Gasto de Servicios Personales con 62% y al grupo de gasto de Materiales y Suministros con 24% siendo orientados en mayor proporción al pago de Sueldos y Salarios Básicos así como otro tipo de obligaciones contraídas con el personal del Instituto y la compra de Alimentos y Bebidas para personas. El 1% restante, fue dirigido al Gasto de Capital o de Inversión, fue realizado en el grupo de gasto de Bienes Capitalizables, específicamente en el objeto de gasto correspondiente a Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado.

La ejecución anterior, está acorde al giro institucional, el cual consiste en la prestación de un servicio: “*La aplicación de la Ley Nacional de Extranjería y la ejecución de la política migratoria establecida por el Gobierno de la República*”.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración, del período 2015:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2015					
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	0.00	124,234,788.00	124,213,879.54	61.89%	99.98%
Servicios no Personales	0.00	26,122,282.00	26,113,473.05	13.01%	99.97%
Materiales y Suministros	0.00	48,158,541.00	48,155,241.32	23.99%	99.99%
Bienes Capitalizables	0.00	2,048,770.00	2,048,770.00	1.02%	100.00%
Transferencias y Donaciones	0.00	184,176.00	184,176.00	0.09%	100.00%
Totales	0.00	200,748,557.00	200,715,539.91	98.89%	99.98%

Fuente: Elaboración propia con datos del INM

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN			
(Valor en Lempiras)			
Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	198,699,787.00	198,666,769.91	98.98%
Gasto de Capital	2,048,770.00	2,048,770.00	1.02%
Total	200,748,557.00	200,715,539.91	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del INM

A continuación se refleja la ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración, de acuerdo a su estructura programática:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 2015					
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
No.	Programa y Actividad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
11	Servicios de Migración y Extranjería				
1	Dirección y Coordinación Superior	47,324,598.00	47,291,580.91	23.56%	99.93%
2	Asuntos Migratorios	92,358,851.00	92,358,851.00	46.01%	100.00%
3	Pasaporte	56,938,941.00	56,938,941.00	28.37%	100.00%
4	Centros de Atención al Migrante	4,126,167.00	4,126,167.00	2.06%	100.00%
Total		200,748,557.00	200,715,539.91	100.00%	99.98%

Fuente: Elaboración propia con datos del INM

Del cuadro anterior se puede observar lo siguiente:

- La asignación y ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración, se ve reflejada dentro del *Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería*, el cual está orientado a 4 *Actividades* que engloban el quehacer institucional.

- La actividad 2 **“Asuntos Migratorios”** representó la actividad con mayor asignación y ejecución presupuestaria al absorber el 46% del presupuesto ejecutado.

4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.

La ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Migración para el período fiscal 2015 ascendió a 200.7 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 99.98%, y ejecutó en 102% las metas y productos que conformaron su Plan Operativo Anual (POA), por lo que se pudo observar que ambas ejecuciones están directamente relacionadas.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

El Instituto Nacional de Migración, tiene bajo su responsabilidad una tarea de gran interés, ya que, del logro de sus objetivos institucionales dependen el resultado de algunos de los objetivos del gobierno en materia económica, inversión, turismo, trabajo transfronterizo, seguridad interna y la defensa nacional, ya que, es el ente encargado de **“La aplicación de la Ley Nacional de Extranjería, y Proponer y Ejecutar la Política Migratoria”**. Dado lo anterior, se decidió establecer una Línea de Investigación en este ente estatal, considerando la actividad u obra con mayor asignación y ejecución presupuestaria:

- a) Establecer la actividad o unidad ejecutora con mayor asignación y ejecución presupuestaria, para ser parte de la Línea de Investigación.
- b) Establecer las metas programadas por la unidad ejecutora seleccionada, para ser parte de la Línea de Investigación.
- c) Establecer los montos asignados y ejecutados de la unidad ejecutora seleccionada, para ser parte de la Línea de Investigación.

La Unidad Ejecutora que conforma la Línea de Investigación:

Al realizar un análisis para el establecimiento de las Unidades Ejecutoras que formarían parte de la Línea de Investigación del Instituto Nacional de Migración, se identificaron **“4 actividades”** o Unidades Ejecutoras del presupuesto institucional, estas actividades son: La Dirección y Coordinación Superior, Asuntos Migratorios, Pasaporte y los Centros de Atención al Migrante.

Si bien es cierto todo el accionar de la entidad está relacionado con asuntos de migración y extranjería se consideró a la actividad **“Asuntos Migratorios”** parte de la Línea de Investigación, ya que, fue la actividad que obtuvo una mayor asignación y ejecución presupuestaria durante el período 2015, con un presupuesto ejecutado de 92.3 millones de Lempiras. De los 6 Sub Programas plasmados en el POA 2015, se consideraron como parte de esta actividad, 3 Sub Programas: Operaciones Migratorias; Investigación y Análisis Migratorio; y, Regulación y Control Migratorio.

Plan Operativo de la Línea de Investigación

La Línea de Investigación establecida para el Instituto Nacional de Migración, se orientó a *la actividad “Asuntos Migratorios”*, la cual abarca 3 Sub Programas de su Plan Operativo Anual. A continuación se refleja la evaluación del Plan Operativo Anual, que conformó la Línea de Investigación:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL 2015		
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN		
No.	Sub Programas	% de Ejecución Física
1	Operaciones Migratorias	113%
2	Investigación y Análisis Migratorio	100%
3	Regulación y Control Migratorio	100%
Promedio Total		104%
Fuente: Elaboración propia con datos del INM		

Algunas de las metas que formaron parte de la Línea de Investigación, son las siguientes:

- 100% de los dictámenes de visas consultadas, emitidos en 6 días.
- Registro actualizado de extranjeros.
- Ampliar la cobertura de los servicios de extranjería.
- Realizar operaciones de inspección en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca a efectos de controlar la inmigración irregular.
- Registrados los migrantes irregulares al país, a través de los diferentes puntos de control migratorio.
- Entre otras metas.

Presupuesto de la Unidad Ejecutora que conformó la Línea de Investigación

El presupuesto total ejecutado por el Instituto Nacional de Migración, fue por un monto de 200.7 millones de Lempiras bajo el **Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería** del cual la actividad **“Asuntos Migratorios”** absorbió el 46%, con un monto asignado de 92.3 millones de Lempiras, el cual se ejecutó en 100%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN					
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
No.	Programa y Actividad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% De Participación	% De Ejecución
11	Servicios de Migración y Extranjería				
1	Asuntos Migratorios	92,358,851.00	92,358,851.00	46.01%	100.00%
Fuente: Elaboración propia con datos del INM					

Validación de los Resultados de la Gestión de la Línea de Investigación.

Como parte del proceso de validación de la información recibida del Instituto Nacional de Migración, se realizó una visita a sus instalaciones con el objetivo de entrevistar a las autoridades y personal operativo, encargado de verificar y validar la información, que formó parte de la Línea de Investigación, en la cual se trataron los siguientes puntos:

- Se solicitó la evaluación del Plan Operativo Anual 2015, en la que se incluyeran los porcentajes de ejecución de las metas y productos planificados, a lo cual las autoridades presentes expresaron que no se reflejaron los porcentajes de ejecución por un error en el Sistema de Planificación utilizado por el Instituto Nacional de Migración, al momento de la impresión del documento enviado al Tribunal Superior de Cuentas, por lo que, procedieron a ingresar en el Sistema, mostrando en pantalla del computador los porcentajes de ejecución, realizando una impresión de dicha evaluación, la que fue recibida en el momento.
- El Instituto Nacional de Migración, entregó copia de múltiple documentación soporte de la ejecución de las metas programadas durante el período 2015, no obstante, la documentación soporte de la Línea de Investigación “*Asuntos Migratorios*” recibida, fue la siguiente: copia del reporte anual de las alertas migratorias registradas durante el 2015, copia del registro anual de extranjeros del 2015, copia del registro anual consolidado de los migrantes irregulares realizado en los diferentes puntos de control migratorio, copia de los registros consolidados de inspección realizados en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Choluteca como estrategia de control de la migración irregular (enero –octubre) y el documento Propuesta “Política Nacional de Migración de Honduras”.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria para el período fiscal 2015, del Instituto Nacional de Migración, ascendió a 200.7 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución del 99.98%, y obtuvo un porcentaje de cumplimiento de las metas contenidas en su Plan Operativo Anual (POA) de 102%, lo que denota una relación de su POA-Presupuesto con los resultados de su gestión.
2. El Instituto Nacional de Migración, alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la *actividad “Asuntos Migratorios”*, en el cual se centró la Línea de Investigación, ya que, logró un 104% en la ejecución de las metas físicas planificadas dentro de esa actividad.
3. La ejecución presupuestaria global, del Instituto Nacional de Migración, en la *actividad “Asuntos Migratorios”*, en el cual se centró la Línea de Investigación, presenta una ejecución del 100% del presupuesto asignado para el desarrollo de esa actividad, por lo que alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos asignados.
4. En el Expediente de Rendición de Cuentas 2015, del Instituto de Nacional de Migración, presentaron la documentación soporte de las incorporaciones realizadas a su presupuesto, por lo que se establece la legalidad de estas modificaciones presupuestarias realizadas.

Carla Cecilia Solórzano Roque
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.